## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2007.-

## VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 205/07, y

## CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa a docentes del departamento Biología General con Contrato de Locación de Servicios para el dictado de Actividades Electivas del primer cuatrimestre en las Sedes Puerto Madryn y Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. Nº 205/07.-

Art. 2°) Registrese, cursense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archivese.-

RESOLUCION CAFCN. Nº 224/07.-

Lic ADOLFO GENINI DECANO

Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.